ANEXO TÉCNICO

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES, ELEMENTOS E INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES ATENDIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La contratación busca garantizar la disponibilidad de los bienes e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyendo a la atención, participación e integración de los diferentes grupos poblacionales del municipio.

3. ALCANCE:

N/A

3.1. BENEFICIARIOS:

La presente contratación beneficiará de manera directa a los grupos poblacionales del Municipio de Subachoque

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Ítem	Descripción del producto	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
1	Banda de resistencia de 150 cm para yoga y ejercicio terapéutico	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas de ejercicio resistivo, masilla, tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
2	Set de bandas elásticas de resistencia – 5 unidades	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas de ejercicio resistivo, masilla, tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
3	Banda de resistencia de 22 mm	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas de ejercicio resistivo, masilla, tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
4	Banda de resistencia de 32 mm	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas de ejercicio resistivo, masilla, tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
5	Balón medicinal o balón de peso de 5 kg	42000000	42250000	42251600	**42251610**	Balones terapéuticos
6	Balón medicinal o balón de peso de 7 kg	42000000	42250000	42251600	**42251610**	Balones terapéuticos
7	Balón medicinal de caucho – 4 kg	42000000	42250000	42251600	**42251610**	Balones terapéuticos
8	Kit de fortalecimiento y rehabilitación funcional de mano y antebrazo	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas, elementos de resistencia y accesorios para rehabilitación o terapia

Ítem	Descripción del producto	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
9	Balón mini Bosu o superficie de equilibrio	42000000	42250000	42251600	**42251601**	Vigas, tablas, cojines o balancines para rehabilitación o terapia
10	Barra de torsión o barra de resistencia para muñeca y antebrazo	42000000	42250000	42251600	**42251618**	Ejercitadores de muñeca para rehabilitación o terapia
11	Kit de masillas terapéuticas para fortalecimiento de mano	42000000	42250000	42251600	**42251608**	Bandas de ejercicio resistivo, masilla, tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
12	Hamaca sensorial	42000000	42250000	42251600	**42251611**	Dispositivos de movimiento vestibular para rehabilitación o terapia
13	Juego de combinación para motricidad fina	60000000	60140000	60141100	**60141101**	Juegos educativos
14	Juegos de asociación	60000000	60140000	60141100	**60141101**	Juegos educativos
15	Patrón de secuencias	60000000	60140000	60141100	**60141101**	Juegos educativos
16	Zancos terapéuticos de equilibrio con cuerda	60000000	60140000	60141200	**60141201**	Equipos de equilibrio o motricidad gruesa
17	Set de muñecos de animales domésticos	60000000	60140000	60141000	**60141004**	Animales de peluche o títeres
18	Set de muñecos de medios de transporte	60000000	60140000	60141000	**60141010**	Vehículos de juguete
19	Encajable de madera – Partes del cuerpo	60000000	60100000	60103900	**60103936**	Láminas o conjuntos de anatomía
20	Encajable de madera – Prendas de vestir	60000000	60140000	60141100	**60141101**	Juegos educativos
21	Tablero de juegos fonéticos	60000000	60100000	60102200	**60102203**	Kit de fonética
22	Flash Card diferentes categorías	60000000	60100000	60101300	**60101319**	Tarjetas didácticas equivalentes
23	Set de rompecabezas de 15 a 50 piezas	60000000	60140000	60141100	**60141105**	Rompecabezas
24	Imágenes para descripción	60000000	60100000	60102200	**60102204**	Tarjetas ilustradas de fonética
25	Juegos de secuencias	60000000	60140000	60141100	**60141101**	Juegos educativos
26	Loterías fonéticas	60000000	60100000	60102200	**60102203**	Kit de fonética
27	Lámina de conciencia fonológica	60000000	60100000	60102200	**60102203**	Kit de fonética
28	Regaderas para huerta	27000000	27110000	27112000	**27112029**	Regadera de jardín
29	Escritorio de oficina – color wengué	56000000	56100000	56101700	**56101703**	Escritorios
30	Silla ergonómica de oficina	56000000	56100000	56112100	**56112102**	Sillas de trabajo/oficina
31	Nevera de dos puertas – uso institucional	24	13	15	**24131501**	Refrigeradores-congeladores combinados

Ítem	Descripción del producto	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
32	Estufa industrial de tres (3) servicios	48	10	15	**48101521**	Estufas de uso comercial
33	Olla a presión de 9 litros	48	10	15	**48101529**	Ollas a presión o freidoras a presión
34	Olla a presión de 25 litros – uso institucional	48	10	15	**48101529**	Ollas a presión o freidoras a presión
35	Colador de acero inoxidable	48	10	18	**48101800**	Menaje y utensilios de cocina
36	Rallador manual profesional de cinco (5) usos	48	10	18	**48101800**	Menaje y utensilios de cocina
37	Parrilla para asar de uso institucional	48	10	15	**48101512**	Parrillas de uso comercial
38	Mueble/armario de almacenamiento mediano	56	12	17	**56121704**	Gabinetes institucionales de almacenamiento
39	Mueble/armario de almacenamiento grande	56	12	17	**56121704**	Gabinetes institucionales de almacenamiento
40	Balón de voleibol	49	4916	491616	**49161608**	Balones de voleibol
41	Rompecabezas 0 a 3 años	60	6014	601411	**60141105**	Rompecabezas
42	Juego de arrastre	60	6014	601410	**60141008**	Juguetes para jalar
43	Tablero sensorial	60	6014	601412	**60141201**	Equipo para motricidad gruesa o equilibrio
44	Juego de pesca musical	60	6014	601411	**60141100**	Juegos
45	Bloques de juguete didáctico	60	6014	601410	**60141006**	Bloques de construcción
46	Resma de papel tamaño oficio	14	1411	141115	**14111507**	Papel para impresora o fotocopiadora
47	Vinilos / pintura de base acuosa	31	3121	312115	**31211502**	Pinturas de agua
48	Tijeras de punta roma	44	4412	441216	**44121618**	Tijeras
49	Tablas de picado	52	5215	521516	**52151606**	Tablas de cortar domésticas
50	Pinceles	31	3121	312119	**31211904**	Pinceles para pintura
51	Set de pailas antiadherentes	52	5215	521518	**52151802**	Sartenes para uso doméstico
52	Sartén de frito mediano	52	5215	521518	**52151802**	Sartenes para uso doméstico
53	Afilador de cuchillos	52	5215	521516	**52151624**	Afiladores de cuchillos de uso doméstico
54	Tazas plásticas medianas y grandes	48	4810	481019	**48101918**	Vasos o tazas o tazones (mug) o tapas de servicio de comidas
55	Jarras plásticas grandes	48	4810	481019	**48101907**	Jarras para servicio de comidas
56	Escurridor de frito grande	52	5215	521516	**52151650**	Escurridores para uso doméstico
57	Báscula de alimentos	52	5215	521516	**52151646**	Básculas de cocina o para alimentos
58	Caneca plástica con tapa	24	2411	241122	**24112200**	Latas y cubetas / recipientes tipo caneca

Ítem	Descripción del producto	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
59	Bomba de tanque de agua	40	4015	401515	**40151510**	Bombas de agua
60	Parque infantil de plástico	49	4924	492415	**49241500**	Equipos para parques infantiles
61	Sofá de descanso de 4 puestos	56	5610	561015	**56101502**	Sofás

5. DEFINICIONES

- **Papel bond:** Material utilizado para impresión, escritura y actividades administrativas.
- **Cartulina:** Papel de mayor grosor empleado en actividades artísticas, educativas y decorativas.
- **Marcadores:** Elementos de escritura y coloración utilizados en actividades pedagógicas y de manualidades.
- **Tijeras:** Herramienta utilizada para cortar papel, cartulina, foami y otros materiales.
- **Pegante:** Sustancia adhesiva utilizada para unir diferentes materiales en trabajos manuales.
- **Foami:** Material flexible y liviano utilizado para elaborar figuras, decoraciones y actividades didácticas.
- **Pintura:** Material empleado para colorear y desarrollar actividades artísticas, recreativas y de estimulación.
- **Plastilina:** Material moldeable utilizado para actividades creativas y fortalecimiento de la motricidad fina.
- **Carpeta:** Elemento de oficina destinado a organizar, almacenar y proteger documentos.
- **Colores:** Instrumentos utilizados para colorear, dibujar y desarrollar actividades de expresión artística y estimulación.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANT
1	Banda de resistencia de 150 cm para yoga y ejercicio terapéutico: Banda elástica plana y abierta, destinada a ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad articular, estiramiento, coordinación y acondicionamiento físico, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Debe tener una longitud mínima de 150 cm y un ancho entre 12 y 15 cm, fabricada en látex natural de alta resistencia o material elastomérico equivalente, flexible, resistente y durable. Debe permitir un estiramiento progresivo y controlado, adecuado para diferentes niveles de ejercicio terapéutico. La superficie debe ser uniforme, lisa y libre de cortes, perforaciones, grietas, deformaciones o cualquier defecto de fabricación. Debe ser de fácil limpieza y desinfección y apta para uso frecuente en ambientes institucionales. El material deberá conservar sus propiedades de elasticidad durante el uso normal y ofrecer resistencia adecuada para evitar rupturas durante los ejercicios. Deberá entregarse nueva, en perfecto estado y apta para uso terapéutico.	UNIDAD	2

2	Set de bandas elásticas de resistencia – 5 unidades: Set compuesto por cinco (5) bandas elásticas de resistencia, destinadas a ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad, coordinación, flexibilidad, estiramiento y acondicionamiento físico, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Las bandas deberán ser de tipo plano, fabricadas en látex de alta resistencia o material elastomérico equivalente, flexible, durable y resistente al uso frecuente. El set deberá incluir cinco niveles progresivos de resistencia, que permitan adaptar los ejercicios a las capacidades y necesidades de los usuarios, desde resistencia baja hasta resistencia alta. Las bandas deberán presentar diferentes colores o identificación visible que permita distinguir fácilmente cada nivel de resistencia. Cada banda deberá tener una superficie uniforme, flexible y libre de cortes, grietas, perforaciones, deformaciones o defectos de fabricación. Deberán permitir un estiramiento progresivo y controlado, sin perder sus propiedades de elasticidad durante el uso normal. Los elementos deberán ser lavables, de fácil limpieza y desinfección, aptos para uso institucional y terapéutico. El set deberá entregarse completo, en óptimas condiciones, nuevo, sin uso previo y con empaque que permita su almacenamiento y conservación.	SET	2
3	Banda de resistencia de 22 mm: Banda elástica de resistencia tipo loop cerrado, con ancho nominal de 22 mm y longitud aproximada de 2 metros, fabricada en látex de caucho natural de alta resistencia o material elastomérico equivalente. Diseñada para ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad articular, estiramiento, coordinación y acondicionamiento físico, especialmente para actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá presentar elasticidad uniforme, estiramiento progresivo y resistencia adecuada para ejercicios de intensidad media, permitiendo su utilización en ejercicios de miembros superiores, miembros inferiores y fortalecimiento general. Debe contar con superficie uniforme, sin cortes, grietas, perforaciones, deformaciones o defectos de fabricación. Deberá ser resistente al uso frecuente, de fácil limpieza y desinfección y apta para uso institucional y terapéutico, entregarse nueva, en perfecto estado y apta para uso terapéutico.	UNIDAD	2
4	Banda de resistencia de 32 mm: Banda elástica de resistencia tipo loop cerrado, con ancho nominal de 32 mm y longitud aproximada de 2 metros, fabricada en látex de caucho natural de alta resistencia o material elastomérico equivalente. Diseñada para ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad articular, estiramiento, coordinación y acondicionamiento físico, especialmente para actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá presentar elasticidad uniforme, estiramiento progresivo y resistencia superior a la banda de 22 mm, permitiendo realizar ejercicios de mayor intensidad para fortalecimiento de miembros superiores, miembros inferiores y musculatura general. Debe contar con superficie uniforme, sin cortes, grietas, perforaciones, deformaciones o defectos de fabricación. Deberá ser resistente al uso frecuente, de fácil limpieza y desinfección y apta para uso institucional y terapéutico, entregarse nueva, en perfecto estado y apta para uso terapéutico.	UNIDAD	2
5	Balón medicinal o balón de peso de 5 kg: técnicas: Balón medicinal de 5 kg de peso, destinado a ejercicios de fortalecimiento muscular, coordinación, equilibrio, movilidad, propiocepción y acondicionamiento físico, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá estar fabricado en material de alta resistencia, durable y de fácil limpieza y desinfección, con superficie exterior uniforme y antideslizante que facilite un agarre seguro durante la realización de los ejercicios. El balón deberá mantener su forma y características durante el uso normal, ser resistente a impactos y contar con una distribución uniforme del peso. Deberá permitir su utilización en ejercicios de lanzamiento, recepción, transferencia, elevación y fortalecimiento, de acuerdo con las capacidades de los usuarios. Deberá presentar peso nominal de 5 kg, sin grietas, deformaciones, perforaciones, desprendimientos o defectos de fabricación. El material exterior deberá ser adecuado para uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos, el balón debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1

6	Balón medicinal o balón de peso de 7 kg: Balón medicinal de 7 kg de peso, destinado a ejercicios de fortalecimiento muscular, coordinación, equilibrio, movilidad, propiocepción y acondicionamiento físico, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá estar fabricado en material de alta resistencia, durable y de fácil limpieza y desinfección, con superficie exterior uniforme y antideslizante que facilite un agarre seguro durante la realización de los ejercicios. El balón deberá presentar una distribución uniforme del peso, mantener su forma durante el uso normal y ser resistente a impactos. Deberá permitir su utilización en ejercicios de lanzamiento, recepción, elevación, transferencia y fortalecimiento, de acuerdo con las capacidades físicas de los usuarios. Deberá contar con peso nominal de 7 kg, superficie libre de grietas, perforaciones, deformaciones, desprendimientos o cualquier defecto de fabricación. El material exterior deberá ser adecuado para uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1
7	Balón medicinal de caucho – 4 kg: Balón medicinal fabricado en caucho de alta resistencia, con peso nominal de 4 kg, destinado a ejercicios de fortalecimiento muscular, coordinación, equilibrio, movilidad, propiocepción y acondicionamiento físico, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá contar con una superficie exterior resistente, uniforme y antideslizante, que permita un agarre seguro durante la ejecución de los ejercicios. El material deberá ser durable, resistente al uso frecuente y a impactos, conservando su forma y características durante el uso normal. El balón deberá presentar distribución uniforme del peso, permitiendo ejercicios de lanzamiento, recepción, elevación, transferencia y fortalecimiento, de acuerdo con las capacidades de los usuarios. Deberá ser de fácil limpieza y desinfección y apto para uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. Deberá entregarse sin grietas, perforaciones, deformaciones, desprendimientos o defectos de fabricación, y cumplir con un peso nominal de 4 El producto debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1
8	Kit de fortalecimiento y rehabilitación funcional de mano y antebrazo: Kit de ejercicios terapéuticos destinado al fortalecimiento, movilidad, coordinación, destreza y recuperación funcional de los músculos de la mano, dedos, muñeca y antebrazo, para uso en procesos de terapia ocupacional y fisioterapia. El kit deberá incluir elementos que permitan trabajar diferentes niveles de resistencia y ejercicios de prensión, extensión, flexión, movilidad y coordinación de los dedos y la mano. Deberá estar compuesto, como mínimo, por ejercitadores de dedos, elementos para fortalecimiento de prensión y/o agarre, bandas o dispositivos de resistencia para dedos y mano, y accesorios complementarios para ejercicios de movilidad y fortalecimiento de muñeca y antebrazo, permitiendo realizar ejercicios progresivos de acuerdo con las capacidades y necesidades de cada usuario. Los elementos deberán estar fabricados en materiales resistentes, flexibles, durables, no tóxicos y aptos para uso terapéutico, con superficies suaves o ergonómicas que permitan un agarre cómodo y seguro. Deberán ser de fácil limpieza y desinfección y soportar el uso frecuente en ambientes institucionales. El kit deberá permitir trabajar diferentes niveles de resistencia, de manera que pueda ser utilizado con usuarios que presenten diferentes capacidades de fuerza y movilidad. Los elementos deberán encontrarse en perfecto estado, sin grietas, deformaciones, cortes, desprendimientos o defectos de fabricación. Condición: Kit nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	KIT	1

9	Balón mini Bosu o superficie de equilibrio: Superficie de equilibrio tipo mini BOSU, diseñada para ejercicios de equilibrio, estabilidad, coordinación, propiocepción, fortalecimiento y control postural, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá estar fabricada en material de alta resistencia, durable, flexible y antideslizante, apto para uso frecuente en ambientes terapéuticos. Deberá contar con una superficie superior semiesférica e inestable que permita realizar ejercicios de equilibrio y propiocepción, y una base inferior estable y antideslizante que proporcione seguridad durante su utilización. Deberá tener un diámetro aproximado entre 20 y 30 cm, con capacidad de soportar como mínimo 100 kg de peso, sin deformarse ni perder sus características durante el uso normal. La superficie deberá presentar textura o acabado antideslizante, tanto para el contacto con los pies como para ejercicios con las manos, y deberá permitir su fácil limpieza y desinfección. No deberá presentar grietas, perforaciones, deformaciones ni defectos de fabricación. Deberá ser apto para ejercicios de bipedestación, sedestación, apoyo, transferencia de peso y entrenamiento de equilibrio, de acuerdo con las capacidades de cada usuario. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1
10	Barra de torsión o barra de resistencia multifuncional para muñeca y antebrazo: Barra de resistencia y torsión destinada al fortalecimiento de muñeca, antebrazo, mano y miembros superiores, así como al desarrollo de fuerza de agarre, coordinación y movilidad, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Deberá estar fabricada en material resistente y durable, con núcleo o elemento central de resistencia que permita realizar ejercicios de flexión y torsión de manera controlada. Deberá contar con dos empuñaduras ergonómicas, fabricadas en material antideslizante, que permitan un agarre firme, cómodo y seguro durante la ejecución de los ejercicios. Las empuñaduras deberán estar firmemente sujetas a la barra y no presentar movimientos, desprendimientos o deformaciones durante el uso. La barra deberá permitir realizar ejercicios de torsión hacia ambos sentidos, flexión controlada y fortalecimiento progresivo, trabajando diferentes grupos musculares de la mano, muñeca y antebrazo. Deberá proporcionar una resistencia uniforme y segura, adecuada para uso terapéutico y ejercicios progresivos. Deberá tener una longitud aproximada entre 40 y 50 cm, con resistencia adecuada para uso institucional y terapéutico. El material deberá ser resistente al uso frecuente y conservar sus propiedades durante la utilización normal. La superficie deberá ser uniforme, sin grietas, cortes, deformaciones ni defectos de fabricación. Deberá ser de fácil limpieza y desinfección. Condición: Producto nuevo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1
11	Kit de masillas terapéuticas para fortalecimiento de mano – resistencias graduales: Kit de masillas terapéuticas para ejercicios de fortalecimiento, movilidad y coordinación de dedos, mano, muñeca y antebrazo, destinado a actividades de terapia ocupacional y fisioterapia. Deberá estar compuesto por diferentes niveles de resistencia gradual, desde una resistencia baja hasta una resistencia alta, que permitan adaptar progresivamente los ejercicios a las capacidades y necesidades de cada usuario. Las masillas deberán ser fabricadas en silicona o material elastomérico terapéutico equivalente, flexible, moldeable, de consistencia uniforme y resistente al uso frecuente. Deberán permitir ejercicios de compresión, amasado, extensión, pinza, oposición, separación y fortalecimiento de dedos y mano. El kit deberá incluir mínimo cuatro (4) niveles progresivos de resistencia, claramente diferenciados mediante colores, identificación o marcación del nivel correspondiente. Las resistencias deberán permitir avanzar gradualmente desde ejercicios de movilidad y fortalecimiento inicial hasta ejercicios de mayor exigencia. Deberá incluir potenciador de fuerza de agarre de silicona o material equivalente, para complementar los ejercicios de fortalecimiento de dedos y mano. Los elementos deberán ser no tóxicos, resistentes, de fácil limpieza y aptos para uso terapéutico e institucional. Deberán entregarse en recipiente o empaque cerrado que facilite su conservación y almacenamiento. El Kit debe ser nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	KIT	2

12	Hamaca sensorial: Hamaca sensorial de tipo envolvente, destinada a actividades de integración sensorial, regulación, relajación, estimulación vestibular y propioceptiva, así como al desarrollo del equilibrio y conciencia corporal, para uso en terapia ocupacional. Deberá estar fabricada en tela elástica de alta resistencia, suave al tacto, flexible, transpirable y resistente al uso frecuente. La tela deberá permitir un efecto envolvente y proporcionar presión corporal uniforme durante su utilización, sin generar bordes o elementos que puedan causar lesiones. Deberá contar con sistema de suspensión seguro y resistente, incluyendo los elementos necesarios para su instalación y uso, tales como correas, mosquetones, ganchos o accesorios equivalentes, según el sistema de instalación. Los elementos de suspensión deberán ser de material resistente y estar diseñados para soportar de manera segura la carga correspondiente. La hamaca deberá tener costuras reforzadas, especialmente en los puntos de unión y suspensión, y contar con capacidad de carga adecuada para uso terapéutico. Deberá permitir movimientos controlados de balanceo, envolvimiento y estimulación vestibular, de acuerdo con las indicaciones del profesional. El material deberá ser lavable o de fácil limpieza y desinfección, resistente a la humedad y al uso institucional. Deberá entregarse sin desgarros, deformaciones, defectos de costura o daños en los elementos de suspensión. El Producto debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad, completo y apto para uso terapéutico.	UNIDAD	1
13	Juegos de asociación: Juego didáctico y terapéutico destinado a fortalecer habilidades de asociación, atención, memoria, discriminación visual, concentración, reconocimiento de imágenes y seguimiento de instrucciones, para uso en actividades de terapia ocupacional y procesos de estimulación. Deberá estar compuesto por fichas, tarjetas o piezas de asociación que permitan relacionar imágenes, objetos, colores, formas, cantidades o conceptos relacionados. Las piezas deberán ser de tamaño adecuado para facilitar su manipulación y favorecer la coordinación óculo-manual y la motricidad fina. Los elementos deberán estar elaborados en material resistente, durable, no tóxico y seguro, con superficies lisas y bordes redondeados, sin astillas, puntas o elementos que puedan generar riesgo durante su manipulación. Las imágenes, colores y símbolos deberán ser claros, visibles y de fácil identificación. El juego deberá permitir realizar diferentes actividades de asociación y clasificación, con posibilidad de adaptar el nivel de dificultad de acuerdo con las capacidades y necesidades de los usuarios. Deberá incluir un sistema adecuado para organización y almacenamiento de todas sus piezas. Los materiales deberán ser de fácil limpieza y desinfección y resistentes al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. EL producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	JUEGO	2

14	Patrón de secuencias: Juego didáctico y terapéutico diseñado para desarrollar y fortalecer habilidades de atención, concentración, memoria, percepción visual, razonamiento lógico, seguimiento de instrucciones y reconocimiento de secuencias, destinado a actividades de terapia ocupacional y procesos de estimulación. Deberá estar compuesto por una base o tablero de trabajo y piezas de diferentes colores, formas y/o tamaños, que permitan al usuario reproducir patrones y secuencias previamente establecidos, siguiendo modelos o tarjetas guía. El juego deberá permitir la construcción y reproducción de secuencias de dificultad gradual, favoreciendo la identificación de patrones, comparación, ordenamiento y anticipación de elementos. Las piezas deberán ser de tamaño adecuado para facilitar su manipulación y contribuir al desarrollo de la motricidad fina y coordinación óculo-manual. Los elementos deberán estar fabricados en material resistente, durable, no tóxico y seguro para uso terapéutico, con superficies lisas y bordes redondeados, sin astillas, puntas o elementos que puedan ocasionar lesiones. Los colores, formas y patrones deberán ser claramente diferenciables. Deberá incluir tarjetas, fichas o modelos guía suficientes para realizar diferentes ejercicios y permitir adaptar el nivel de dificultad según las capacidades del usuario. El juego deberá contar con un sistema adecuado para almacenar y conservar todas sus piezas. Los materiales deberán ser de fácil limpieza y desinfección y resistentes al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico.	JUEGO	2
15	Zancos terapéuticos de equilibrio con cuerda: Par de zancos de equilibrio con cuerda, destinados al desarrollo de equilibrio, coordinación motriz, propiocepción, control postural, orientación espacial y coordinación bilateral, para uso en actividades de fisioterapia y terapia ocupacional. Cada zanco deberá contar con una base de apoyo resistente y estable, fabricada en material durable y apto para uso frecuente. La superficie de contacto con el suelo deberá ser antideslizante, proporcionando estabilidad y seguridad durante los ejercicios. Cada unidad deberá disponer de una cuerda resistente, de longitud adecuada y firmemente fijada al zanco, que permita al usuario sujetarla con las manos y controlar el movimiento del elemento durante el desplazamiento. La cuerda deberá ser de material durable y no presentar deshilachados, cortes o deterioro. Los zancos deberán soportar adecuadamente el peso del usuario durante su utilización, sin presentar deformaciones, desprendimientos o pérdida de estabilidad. Las superficies deberán ser lisas, sin bordes cortantes, astillas o elementos que puedan causar lesiones. Deberán permitir realizar ejercicios progresivos de marcha, equilibrio estático y dinámico, coordinación, transferencia de peso y control corporal, adaptables a las capacidades de los usuarios. Los materiales deberán ser no tóxicos, resistentes, de fácil limpieza y desinfección, adecuados para uso institucional y terapéutico. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico	PAR	3
16	Set de muñecos de animales domésticos: Set de figuras o muñecos de animales domésticos, destinado a actividades de fonoaudiología, terapia ocupacional y estimulación, para favorecer el reconocimiento y denominación de animales, ampliación de vocabulario, asociación, clasificación, atención, imaginación, juego simbólico y desarrollo de habilidades comunicativas. El set deberá incluir mínimo ocho (8) figuras diferentes de animales domésticos, tales como perro, gato, conejo, gallina, pato, vaca, caballo y cerdo, o equivalentes. Las figuras deberán presentar características visuales claramente diferenciables y reconocibles. Deberán estar elaboradas en material resistente, durable, no tóxico y seguro, con superficies lisas, lavables y de fácil limpieza y desinfección. Las figuras deberán tener un tamaño adecuado para facilitar la manipulación por parte de los usuarios y no presentar bordes cortantes, puntas, astillas, piezas sueltas o elementos que puedan representar riesgo. Las figuras deberán ser resistentes al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos y conservar su forma, color y acabado durante el uso normal. El set deberá entregarse completo y organizado en un empaque o recipiente que facilite su almacenamiento y conservación. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico y educativo.	SET	2

17	Set de muñecos de medios de transporte: Set de figuras o muñecos de medios de transporte, destinado a actividades de fonoaudiología, terapia ocupacional y estimulación, para favorecer el reconocimiento y denominación de objetos, ampliación de vocabulario, asociación, clasificación, atención, discriminación visual, juego simbólico y desarrollo de habilidades comunicativas. El set deberá incluir mínimo ocho (8) figuras diferentes de medios de transporte, incluyendo ejemplos terrestres, aéreos y acuáticos, tales como automóvil, bus, camión, motocicleta, bicicleta, avión, helicóptero y barco, o equivalentes. Las figuras deberán ser fácilmente reconocibles y representar de manera clara cada medio de transporte. Deberán estar fabricadas en material resistente, durable, no tóxico y seguro, con superficies lisas, lavables y de fácil limpieza y desinfección. Las figuras deberán tener un tamaño adecuado para facilitar su manipulación y no presentar bordes cortantes, puntas, piezas desprendibles o elementos que puedan representar riesgo durante su utilización. Los elementos deberán ser resistentes al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos, conservando sus características, colores y acabados durante el uso normal. El set deberá entregarse completo y organizado en un empaque o recipiente que facilite su almacenamiento y conservación. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico y educativo.	SET	2
18	Encajable de Madera Partes del Cuerpo: Material didáctico y terapéutico tipo encajable de madera, diseñado para favorecer el reconocimiento, identificación y denominación de las principales partes del cuerpo humano, así como el desarrollo de la motricidad fina, coordinación óculo-manual, percepción visual, esquema corporal, atención y seguimiento de instrucciones, para uso en actividades de fonoaudiología y terapia ocupacional. Deberá estar compuesto por una base o tablero de madera y piezas individuales que representen diferentes partes del cuerpo humano, con formas y tamaños que permitan su correcta ubicación y encaje en los espacios correspondientes. Las piezas deberán contar con perillas, agarraderas o elementos que faciliten su manipulación, especialmente para usuarios con dificultades de motricidad fina. La madera deberá ser resistente, lisa, seca, libre de astillas y tratada adecuadamente, con acabados seguros y pintura o recubrimiento no tóxico. Las piezas deberán tener bordes redondeados y no presentar puntas, bordes cortantes, desprendimientos o elementos que puedan generar riesgo. El diseño deberá presentar imágenes o representaciones claras y fácilmente reconocibles de las partes del cuerpo y permitir su utilización en ejercicios de asociación, identificación y denominación. Deberá ser de fácil limpieza y desinfección y resistente al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico y educativo.	UNIDAD	2
19	Encajable de Madera Prendas de Vestir: Material didáctico y terapéutico tipo encajable de madera, diseñado para favorecer el reconocimiento, identificación y denominación de diferentes prendas de vestir, así como el desarrollo de la motricidad fina, coordinación óculo-manual, percepción visual, asociación, atención, vocabulario y seguimiento de instrucciones, para uso en actividades de fonoaudiología y terapia ocupacional. Deberá estar compuesto por una base o tablero de madera y piezas individuales que representen diferentes prendas de vestir, con formas y tamaños que permitan su correcta ubicación y encaje en los espacios correspondientes. Las piezas deberán contar con perillas, agarraderas o elementos que faciliten su manipulación por parte de los usuarios. Deberá incluir representaciones claras de diferentes prendas, tales como camisa, pantalón, vestido, falda, zapatos, medias, gorra, chaqueta, entre otras equivalentes, permitiendo realizar actividades de identificación, asociación, clasificación y denominación. La madera deberá ser resistente, lisa, libre de astillas y con acabados seguros. Las pinturas o recubrimientos deberán ser no tóxicos, y las piezas deberán tener bordes redondeados, sin puntas, bordes cortantes, desprendimientos o elementos que puedan generar riesgo. Deberá ser de fácil limpieza y desinfección, resistente al uso frecuente y adecuado para ambientes institucionales y terapéuticos. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso terapéutico y educativo.	UNIDAD	1

20	Tablero de Juegos Fonéticos: Tablero didáctico y terapéutico diseñado para apoyar actividades de fonoaudiología relacionadas con la discriminación auditiva, conciencia fonológica, articulación de sonidos, ampliación de vocabulario y producción del lenguaje, mediante actividades lúdicas y estructuradas. Deberá estar elaborado en material resistente, durable, no tóxico y de fácil limpieza y desinfección, con superficie lisa y segura para la manipulación. El tablero deberá incluir imágenes, símbolos, palabras o elementos gráficos claramente identificables, organizados de manera que permitan realizar ejercicios de reconocimiento, asociación, identificación y producción de diferentes sonidos del habla. Deberá permitir trabajar de manera progresiva diferentes habilidades fonéticas y fonológicas, incluyendo identificación de sonidos, asociación sonido-imagen, repetición, discriminación de sonidos similares y producción de palabras, de acuerdo con las necesidades individuales de cada usuario. El material deberá incluir fichas, tarjetas, piezas o elementos complementarios necesarios para desarrollar las actividades propuestas y permitir diferentes dinámicas de juego. Los elementos deberán ser de tamaño adecuado para su manipulación y no presentar bordes cortantes, puntas, astillas o piezas que puedan representar riesgos. Deberá ser resistente al uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos y permitir su utilización con niños y niñas con diferentes niveles de desarrollo del lenguaje. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso fonoaudiológico y terapéutico.	UNIDAD	2
21	Flash Card Diferentes Categorías: Material didáctico y terapéutico compuesto por tarjetas ilustradas de diferentes categorías semánticas, destinado a actividades de fonoaudiología para fortalecer el lenguaje comprensivo y expresivo, ampliación de vocabulario, denominación, asociación, clasificación, discriminación visual, atención y seguimiento de instrucciones. El set deberá contener mínimo 100 tarjetas, elaboradas en cartulina plastificada, cartón laminado o material equivalente de alta resistencia, con impresión a color, imágenes claras, definidas y fácilmente reconocibles. Las tarjetas deberán tener un tamaño aproximado de 10 × 15 cm o superior, que facilite su manipulación y visualización. Deberá incluir diferentes categorías semánticas, tales como animales, alimentos, prendas de vestir, medios de transporte, objetos del hogar, profesiones, partes del cuerpo, lugares, acciones, juguetes y objetos de uso cotidiano, entre otras. Las tarjetas deberán permitir realizar actividades de identificación, denominación, asociación, clasificación por categorías, descripción de imágenes, construcción de frases y ampliación de vocabulario. Deberán contar con esquinas redondeadas o acabados que reduzcan el riesgo durante su manipulación. El material deberá ser resistente, lavable o de fácil limpieza y desinfección, no tóxico y apto para uso frecuente en ambientes institucionales y terapéuticos. Deberá incluir un estuche, caja o sistema de almacenamiento que permita mantener las tarjetas organizadas y protegidas. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso fonoaudiológico y terapéutico.	SET	1

22	Set de rompecabezas de 15 a 50 piezas: Set de material didáctico y terapéutico compuesto por mínimo seis (6) rompecabezas diferentes, destinados a fortalecer la motricidad fina, coordinación óculo-manual, percepción visual, atención, concentración, memoria, razonamiento y resolución de problemas, principalmente en actividades de terapia ocupacional y estimulación. El set deberá incluir seis (6) rompecabezas con diferentes niveles de dificultad, distribuidos de manera progresiva así: • Un (1) rompecabezas de 15 piezas. • Un (1) rompecabezas de 20 piezas. • Un (1) rompecabezas de 25 piezas. • Un (1) rompecabezas de 30 piezas. • Un (1) rompecabezas de 40 piezas. • Un (1) rompecabezas de 50 piezas. Cada rompecabezas deberá estar elaborado en madera, cartón rígido laminado o material equivalente de alta resistencia, con piezas de tamaño adecuado para facilitar su manipulación. Deberán presentar imágenes claras, coloridas y apropiadas para los usuarios, con diferentes temáticas como animales, medios de transporte, objetos cotidianos, naturaleza u otras similares. Las piezas deberán encajar correctamente, mantener su forma durante el uso frecuente y contar con bordes seguros, sin astillas, puntas, bordes cortantes, desprendimientos o defectos que puedan representar riesgo durante su manipulación. Los materiales deberán ser no tóxicos, resistentes y de fácil limpieza y desinfección. Cada rompecabezas deberá contar con empaque, caja o sistema de almacenamiento independiente, que permita mantener organizadas y protegidas sus piezas y facilite su conservación. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, completo, de primera calidad y apto para uso terapéutico y educativo.	SET	1
23	Imágenes para Descripción: Set de tarjetas didácticas con imágenes ilustrativas de situaciones, acciones, personas, objetos y escenas cotidianas, destinadas a actividades de fonoaudiología para favorecer el lenguaje expresivo y comprensivo, denominación, descripción, construcción de frases, ampliación de vocabulario, atención y comprensión de situaciones. El set deberá contener mínimo 50 tarjetas, elaboradas en cartón rígido laminado, cartulina plastificada o material equivalente de alta resistencia. Las imágenes deberán ser claras, coloridas, de buena resolución y fácilmente identificables, permitiendo que el usuario describa personas, objetos, acciones, características y situaciones presentes en cada imagen. Las tarjetas deberán tener un tamaño mínimo aproximado de 10 × 15 cm, con esquinas redondeadas y superficie resistente al uso frecuente. Deberán permitir diferentes actividades, como identificación, denominación, descripción de características, formulación de oraciones y creación de historias sencillas. El material deberá ser no tóxico, lavable o de fácil limpieza y desinfección, y deberá incluir estuche, caja o sistema de almacenamiento para conservar las tarjetas. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso fonoaudiológico y terapéutico.	SET	1
24	Set de material didáctico y terapéutico compuesto por tarjetas o láminas ilustradas que permitan organizar acontecimientos en un orden lógico y temporal, destinado a fortalecer la secuenciación, atención, memoria, razonamiento, comprensión, expresión oral, organización del pensamiento y seguimiento de instrucciones, para uso en actividades de fonoaudiología y terapia ocupacional. El set deberá contener mínimo seis (6) secuencias diferentes, cada una conformada por mínimo tres (3) imágenes relacionadas entre sí, que permitan identificar un inicio, desarrollo y final de una acción o situación cotidiana. Las imágenes deberán ser claras, coloridas, de fácil reconocimiento y apropiadas para los usuarios, representando situaciones cotidianas como rutinas personales, actividades escolares, preparación de alimentos, higiene, juegos, actividades del hogar u otras similares. Las tarjetas deberán estar elaboradas en cartón rígido laminado, cartulina plastificada o material equivalente de alta resistencia, con tamaño mínimo aproximado de 10 × 15 cm, esquinas redondeadas y superficie resistente al uso frecuente. El material deberá permitir aumentar progresivamente la dificultad, pasando de secuencias sencillas a situaciones que requieran mayor número de pasos, favoreciendo la organización temporal y construcción de narraciones. Deberá ser de fácil limpieza y desinfección y contar con estuche, caja o sistema de almacenamiento para conservar las tarjetas organizadas. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso fonoaudiológico y terapéutico.	SET	1

25	Loterías Fonéticas: Material didáctico y terapéutico tipo lotería fonética, destinado a actividades de fonoaudiología para estimular la discriminación auditiva, identificación y producción de sonidos del habla, articulación, denominación y ampliación de vocabulario. Deberá estar compuesto por tableros de juego y fichas o tarjetas ilustradas, con imágenes claras y fácilmente reconocibles, que permitan trabajar diferentes sonidos del habla y su asociación con palabras e imágenes. Deberá incluir diferentes categorías de sonidos y posiciones dentro de la palabra, de acuerdo con el nivel de desarrollo del usuario. Las tarjetas, tableros y fichas deberán estar elaborados en cartón rígido laminado, cartulina plastificada o material equivalente de alta resistencia, con impresión a color, superficie lisa y resistente al uso frecuente. Las imágenes deberán ser claras, de buena calidad y apropiadas para población infantil. Deberá permitir actividades de identificación, asociación, denominación, repetición y producción de palabras, facilitando el trabajo progresivo de los sonidos del habla. Las piezas deberán tener bordes seguros y ser de fácil limpieza y desinfección. Deberá incluir un sistema de almacenamiento que permita conservar organizados todos los tableros, fichas y tarjetas. El producto debe ser nuevo, completo, sin uso previo, de primera calidad y apto para uso fonoaudiológico.	JUEGO	2
26	Lámina Conciencia Fonológica: Material didáctico y terapéutico diseñado para apoyar el desarrollo de la conciencia fonológica, mediante actividades de identificación, reconocimiento y manipulación de los sonidos del lenguaje, destinado principalmente a procesos de fonoaudiología y apoyo a habilidades iniciales de lectura y escritura. La lámina deberá contener imágenes, palabras, letras y/o sílabas claramente identificables, organizadas de manera que permitan desarrollar actividades relacionadas con: • Reconocimiento y discriminación de sonidos. • Identificación de sonido inicial y sonido final de palabras. • Identificación y asociación de palabras que comiencen o terminen con el mismo sonido. • Segmentación y conteo silábico. • Reconocimiento de palabras que riman. • Asociación entre imagen, palabra, letra y sonido. • Identificación de semejanzas y diferencias entre sonidos y palabras. Deberá estar elaborada en material rígido, laminado o plastificado de alta resistencia, con impresión a color, imágenes claras, definidas y apropiadas para población infantil. El tamaño deberá permitir una adecuada visualización durante las sesiones individuales o grupales. Deberá contar con superficie lisa, resistente, lavable y de fácil limpieza y desinfección, con bordes seguros, sin puntas ni elementos que puedan representar riesgo durante su manipulación. El diseño deberá permitir al profesional desarrollar diferentes actividades de manera progresiva, de acuerdo con la edad, nivel de desarrollo y necesidades de cada usuario. El producto debe ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad, completo y apto para uso fonoaudiológico y educativo.	UNIDAD	3
27	Regaderas para huerta: Regadera para actividades de huerta y jardinería, destinada al riego de plantas, semillas, cultivos y demás actividades prácticas desarrolladas en la huerta del programa. Deberá estar fabricada en plástico rígido de alta resistencia o material equivalente, durable, liviano y apto para uso frecuente. Deberá contar con recipiente de capacidad mínima de 5 litros, asa superior o lateral ergonómica que facilite su transporte y manipulación, y pico de riego con roseta o boquilla desmontable, que permita distribuir el agua de manera uniforme y controlada, evitando la caída directa que pueda afectar las plantas o remover el sustrato. La regadera deberá presentar diseño estable, resistente a golpes y al uso frecuente, sin grietas, perforaciones, deformaciones ni bordes cortantes. El asa deberá estar firmemente integrada al recipiente y permitir un agarre seguro. Deberá ser de fácil llenado, vaciado y limpieza, resistente a la humedad y adecuada para actividades de huerta en ambientes institucionales. El producto deberá ser nuevo, sin uso previo, de primera calidad, completo y en perfecto estado.	UNIDAD	1

28	Nevera de dos puertas – uso institucional. Capacidad: mínimo 400 litros de capacidad neta o equivalente. Configuración: dos (2) puertas independientes. Sistema de refrigeración: No Frost o tecnología equivalente que evite la formación de escarcha y permita una distribución uniforme de la temperatura. Control de temperatura: regulable, mediante control electrónico o mecánico. Rango de operación: adecuado para conservación de alimentos refrigerados, conforme a las especificaciones del fabricante. Iluminación: iluminación interior. Distribución interna: mínimo cuatro (4) superficies de almacenamiento o configuración equivalente mediante parrillas, bandejas o compartimentos regulables y removibles. Material interior: superficies resistentes, higiénicas, de fácil limpieza y mantenimiento. Material exterior: acero inoxidable, lámina con acabado anticorrosivo o material de características equivalentes, apto para uso institucional. Puertas: con sistema de cierre hermético y empaques removibles o de fácil limpieza. Alarma: indicador o alarma de puerta abierta, cuando corresponda al modelo ofertado. Descongelación: automática. Eficiencia energética: equipo de bajo consumo energético, conforme a la reglamentación colombiana vigente y a la ficha técnica del fabricante. Alimentación eléctrica: compatible con la red eléctrica disponible en el establecimiento; tensión y frecuencia de acuerdo con las condiciones de instalación. Accesorios: deberá entregarse con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento. Estado: nuevo, sin uso, de primera calidad, sin golpes, abolladuras, corrosión o defectos de fabricación. Garantía: mínimo la ofrecida por el fabricante y, en todo caso, la establecida en las condiciones del proceso contractual. Documentación: manual de uso y mantenimiento en idioma español.	UNIDAD	1
29	Olla a presión de 9 litros. Capacidad nominal: 9 litros. Tipo: olla a presión para uso institucional o de alta resistencia. Material: aluminio de alta resistencia o acero inoxidable de características equivalentes o superiores, apto para contacto con alimentos. Cuerpo: de construcción robusta, resistente a deformaciones, corrosión y uso frecuente. Tapa: sistema de cierre hermético y seguro. Sistema de presión: dispositivo regulador de presión y sistema de alivio de seguridad. Dispositivos de seguridad: deberá contar con los mecanismos de seguridad propios del diseño del fabricante para prevenir apertura accidental mientras exista presión interna. Empaque: sello o junta de alta resistencia, apto para contacto con alimentos y reemplazable. Asas: laterales, resistentes, ergonómicas y termoaislantes. Válvula: desmontable o de fácil limpieza, según diseño. Base: estable y adecuada para uso sobre estufas institucionales. Acabado: superficies lisas, higiénicas y de fácil limpieza. Marcación: capacidad nominal, fabricante, modelo y demás información exigible. Documentación: manual de uso, limpieza y mantenimiento en español. Estado: producto nuevo, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.	UNIDAD	2
30	Olla a presión de 25 litros – uso institucional: Capacidad nominal: 25 litros. Tipo: olla a presión de alta capacidad y uso institucional/profesional. Material: aluminio de alta resistencia o acero inoxidable apto para contacto con alimentos. Cuerpo: construcción robusta, resistente al uso intensivo, temperatura y presión de operación. Tapa: sistema de cierre hermético y seguro, diseñado para la capacidad del recipiente. Sistema de seguridad: válvula reguladora de presión, dispositivo de alivio de presión y demás mecanismos de seguridad incorporados por el fabricante. Protección contra apertura: deberá disponer de sistema que impida o dificulte la apertura mientras exista presión interna, de acuerdo con el diseño y sistema de seguridad del fabricante. Asas: mínimo dos (2) asas laterales resistentes y termoaislantes, adecuadas para la manipulación segura. Empaque: junta de sellado resistente, apta para contacto con alimentos y reemplazable. Acabado: superficie lisa, resistente y de fácil limpieza y desinfección. Base: estable y apta para uso en estufas industriales. Identificación: capacidad, fabricante, referencia/modelo e información de seguridad. Manual: deberá incluir instrucciones de operación, limpieza, mantenimiento y recomendaciones de seguridad en idioma español. Estado: nueva, sin uso, de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento.	UNIDAD	2
31	Colador de acero inoxidable: Tipo: colador manual de uso institucional. Diámetro: aproximadamente 24 cm. Material: acero inoxidable apto para contacto con alimentos, resistente a corrosión y uso frecuente. Malla/perforaciones: uniformes, firmes y adecuadas para colado de alimentos y líquidos. Estructura: rígida, sin bordes cortantes ni elementos que puedan desprenderse durante el uso. Mango: ergonómico y firmemente unido a la estructura. Acabado: superficie lisa, higiénica y de fácil limpieza. Resistencia: apto para lavado frecuente y uso institucional.	UNIDAD	10

32	Rallador manual profesional de cinco (5) usos: Tipo: rallador manual profesional de cinco caras o funciones. Material: acero inoxidable apto para contacto con alimentos. Número de superficies: mínimo cinco (5) funciones de rallado/corte. Dimensiones aproximadas: alto 20 cm; ancho 12,5 cm; largo 12,5 cm, o equivalente funcional. Superficies de corte: firmes, uniformes y resistentes al uso frecuente. Estructura: rígida y estable, sin deformaciones. Base: antideslizante o con sistema que permita estabilidad durante su utilización. Mango: cuando aplique, integrado o firmemente asegurado. Acabado: higiénico, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Seguridad: no deberá presentar bordes o elementos que representen riesgo por defectos de fabricación.	UNIDAD	10
33	Parrilla para asar de uso institucional: Dimensiones aproximadas: 60 cm x 40 cm. Material: hierro fundido, hierro de alta resistencia o material metálico equivalente apto para cocción a altas temperaturas. Espesor: mínimo aproximado de 3 mm, garantizando rigidez y resistencia a deformaciones. Configuración: rectangular, superficie estable y resistente. Borde: mínimo 2 cm aproximadamente, destinado a contener grasas y líquidos, cuando aplique. Asas: dos (2) asas laterales o una configuración equivalente que permita manipulación segura. Resistencia térmica: apta para uso directo sobre estufa industrial y exposición a altas temperaturas. Superficie: resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Estructura: sin fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación. Uso: preparación de carnes, verduras y demás alimentos.	UNIDAD	10
34	Mueble/armario de almacenamiento mediano: Tipo: armario para almacenamiento de elementos e insumos del restaurante escolar. Dimensiones aproximadas: 65,5 cm de ancho x 70,5 cm de alto x 40 cm de profundidad. Material: tablero de madera aglomerada/MDF de alta resistencia, melamina o material equivalente, con recubrimiento lavable y resistente a humedad y uso institucional. Estructura: rígida, estable y resistente a carga. Puertas: mínimo dos (2), con sistema de apertura y cierre funcional. Entrepaños: mínimo dos (2) niveles internos o configuración equivalente, regulables o fijos. Herrajes: resistentes, correctamente instalados y sin elementos cortantes o sobresalientes. Acabado: superficies lisas, lavables, de fácil limpieza y mantenimiento. Base: estable y protegida frente a humedad. Color: según disponibilidad institucional o requerimiento de la entidad. Estado: nuevo, sin uso y libre de defectos de fabricación.	UNIDAD	1
35	Mueble/armario de almacenamiento grande: Tipo: armario vertical para almacenamiento institucional. Dimensiones aproximadas: 65 cm de ancho x 189 cm de alto x 45 cm de profundidad. Material: tablero de alta resistencia, MDF, aglomerado melamínico o material equivalente, con acabado lavable y resistente a humedad y uso institucional. Estructura: vertical, rígida y estable, con capacidad suficiente para almacenamiento de utensilios, elementos e insumos. Puertas: mínimo dos (2), con sistema de cierre funcional y herrajes resistentes. Distribución interna: mínimo cuatro (4) espacios o entrepaños de almacenamiento, o configuración equivalente que permita una adecuada organización. Entrepaños: resistentes a la carga y adecuadamente fijados. Acabado: superficies lisas, lavables, higiénicas y de fácil mantenimiento. Bordes: sellados y sin filos expuestos. Estabilidad: deberá contar con base estable y, cuando las condiciones de instalación lo requieran, sistema de fijación que evite volcamiento. Estado: nuevo, sin uso, sin golpes, deformaciones o defectos de fabricación.	UNIDAD	3
36	BALÓN DE VOLEIBOL: Balón de voleibol destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de actividad física. Tamaño: circunferencia aproximada entre 65 y 67 cm. Peso: entre 260 y 280 g. Material exterior: cuero sintético, poliuretano (PU), PVC o material equivalente de características iguales o superiores. Cámara interior: caucho, goma o látex, con válvula adecuada para inflado. Construcción: cosido, termosellado o tecnología equivalente que garantice resistencia y durabilidad. Superficie: uniforme, suave y con características que permitan un adecuado agarre y control. Uso: apto para espacios interiores y exteriores. Presentación: nuevo, sin uso y correctamente inflado o acompañado de los elementos necesarios para su inflado. El producto deberá encontrarse libre de deformaciones, cortes, fisuras o defectos de fabricación.	UNIDAD	6

37	ROMPECABEZAS 0 A 3 AÑOS. Rompecabezas infantil de encaje y ensamblaje destinado a niños y niñas de primera infancia, diseñado para favorecer la coordinación visomotora, reconocimiento de formas, motricidad fina y resolución de problemas. Número de piezas: mínimo seis (6) piezas. Material: madera, MDF, plástico u otro material resistente, no tóxico y apto para uso infantil. Piezas: gruesas, de fácil manipulación y tamaño adecuado para el grupo de edad. Diseño: figuras de animales, objetos, formas geométricas u otras imágenes infantiles llamativas. Base: tablero o superficie de encaje que permita ubicar correctamente las piezas. Acabados: superficies lisas, sin astillas, filos, rebabas o elementos que puedan generar riesgo. Seguridad: las piezas deberán ser apropiadas para la edad indicada y cumplir las condiciones de seguridad aplicables a juguetes infantiles. Producto nuevo y en óptimas condiciones. Se aceptarán características iguales o superiores.	UNIDAD	6
38	JUEGO DE ARRASTRE: Juguete didáctico de arrastre destinado a actividades de estimulación, coordinación motriz y reconocimiento de colores y formas. Deberá estar fabricado en madera de calidad, plástico resistente o material equivalente, seguro y apto para uso infantil. Deberá incluir una unidad principal de arrastre y elementos complementarios, tales como bloques o piezas de diferentes colores y formas geométricas. Dimensiones aproximadas: 33 cm de largo x 8 cm de ancho x 5 cm de alto, o dimensiones equivalentes de acuerdo con la oferta comercial. Deberá contar con acabados lisos, sin astillas, bordes cortantes, rebabas o elementos peligrosos. Los componentes deberán encontrarse firmemente ensamblados. Edad recomendada: deberá ser adecuada para niños y niñas del programa, conforme a las indicaciones del fabricante. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones de calidad y seguridad.	UNIDAD	6
39	TABLERO SENSORIAL: Tablero didáctico y sensorial destinado al desarrollo de motricidad fina, coordinación, exploración y habilidades prácticas. Material: madera, MDF, plástico resistente o combinación de materiales equivalentes, de alta calidad y aptos para uso infantil. Deberá incorporar diferentes mecanismos manipulables, tales como cerraduras, pestillos, cadenas, ruedas dentadas, elementos giratorios, cremalleras, interruptores, botones, pasadores u otros dispositivos de exploración. Deberá permitir actividades de abrir, cerrar, girar, deslizar, encajar y manipular. Dimensiones aproximadas: 30 x 29 x 5 cm, o equivalentes funcionales. Peso aproximado: 1,25 kg o proporcional al diseño. Deberá contar con asa o sistema que facilite su transporte, cuando corresponda. Las superficies deberán ser lisas, resistentes y libres de astillas, puntas, filos o rebabas. Todos los mecanismos deberán estar firmemente sujetos y funcionar correctamente. Producto nuevo, sin uso y apto para el grupo de edad beneficiario.	UNIDAD	2
40	JUEGO DE PESCA MUSICAL: Juguete didáctico de estimulación temprana destinado a favorecer coordinación ojo-mano, motricidad fina, concentración y reconocimiento de colores mediante actividad lúdica. Deberá contar con sistema giratorio, manual o motorizado, y elementos de pesca. Material: plástico ABS o material equivalente, resistente, no tóxico y apto para uso infantil. Deberá incluir, como mínimo, una (1) base o plataforma de juego, peces o elementos de pesca, cañas o instrumentos de captura y recipientes o canastos para depositar las piezas, según el diseño ofertado. Deberá permitir la participación de uno o varios niños, de acuerdo con su configuración. Edad recomendada: compatible con el grupo de edad beneficiario e indicada por el fabricante. Las piezas deberán contar con dimensiones y características de seguridad acordes con la edad de uso. Bordes redondeados, superficies lisas y ausencia de filos o rebabas. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones. Se aceptarán productos con características técnicas iguales o superiores.	UNIDAD	2
41	BLOQUES DE JUGUETE DIDÁCTICO: Juego didáctico infantil destinado a niños y niñas aproximadamente entre 4 y 5 años, orientado al desarrollo de habilidades cognitivas, motricidad fina, coordinación, concentración, reconocimiento de formas, colores y construcción. Material: ABS, plástico resistente, madera u otro material equivalente, seguro y apto para uso infantil. Deberá incluir múltiples piezas o bloques de construcción y/o ensamble. Presentación: juego completo contenido en empaque o recipiente que facilite su almacenamiento. Dimensiones aproximadas del empaque: 25 x 15 x 15 cm. Peso aproximado: 1 kg, sujeto al diseño ofertado. Las piezas deberán encontrarse en buen estado, sin filos, rebabas, fisuras o defectos. En caso de contener piezas pequeñas, deberán cumplir las condiciones de seguridad aplicables al grupo de edad indicado por el fabricante. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones. Garantía mínima: treinta (30) días por defectos de fabricación. Se aceptarán productos iguales o superiores técnicamente.	UNIDAD	6

42	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO: Papel para impresión y fotocopiado. Tamaño: oficio, aproximadamente 216 x 330 mm. Gramaje: entre 75 y 80 g/m². Color: blanco. Blancura: adecuada para impresión y fotocopiado de textos e imágenes. Superficie: lisa y uniforme, adecuada para impresión láser, inyección de tinta, fotocopiadoras y equipos multifuncionales. Opacidad: adecuada para impresión por ambas caras. El papel deberá presentar buena estabilidad dimensional y comportamiento adecuado frente a atascos en equipos de impresión. Presentación: resma cerrada de quinientas (500) hojas. El empaque deberá proteger el producto frente a humedad, polvo, dobleces y deterioro durante transporte y almacenamiento. Producto nuevo, seco, limpio y sin hojas deterioradas.	UNIDAD	3
43	VINILOS: Pintura tipo vinilo o témpera líquida de base acuosa, destinada a actividades artísticas, pedagógicas y de manualidades infantiles. Contenido: mínimo 250 ml por unidad. Colores: surtidos, incluyendo como mínimo colores primarios, secundarios, blanco y negro. Características: buena cobertura, consistencia uniforme, fácil aplicación con pincel o esponja y secado al aire. Debe presentar adecuada adherencia sobre superficies escolares habituales. Seguridad: producto de base acuosa, apto para uso escolar e infantil, libre de metales pesados y sustancias que representen riesgo conforme a las condiciones de seguridad aplicables. El envase deberá ser resistente, estar correctamente cerrado y contar con identificación del producto, fabricante, contenido, lote y recomendaciones de uso cuando corresponda. No deberá presentar separación anormal, grumos, envases deteriorados o fugas. Producto nuevo y en óptimas condiciones.	UNIDAD	60
44	TIJERAS DE PUNTA ROMA: Tijeras escolares destinadas a actividades pedagógicas y manualidades. Longitud aproximada: 13 cm, con tolerancia razonable. Hojas: acero inoxidable o material equivalente resistente a corrosión y desgaste. Punta: completamente redondeada o roma, diseñada para disminuir riesgos de lesión. Mango: plástico rígido o material equivalente, ergonómico, resistente y adecuado para uso infantil. Preferiblemente ambidiestro. Los mangos deberán ser lisos, sin rebabas, filos o elementos que puedan generar lesiones. Eje de unión: resistente y firmemente asegurado. Las hojas deberán permitir un corte funcional de papel y materiales escolares livianos, sin presentar desprendimientos ni desalineación. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	UNIDAD	30
45	TABLAS DE PICADO: Tabla para preparación y manipulación de alimentos. Material: polietileno de alta densidad (HDPE/PEAD) virgen o material equivalente, apto para contacto con alimentos. Dimensiones mínimas: 30 x 40 cm. Espesor mínimo: 10 mm. Superficie: lisa, no porosa, resistente y de fácil limpieza y desinfección. Deberá permitir el uso frecuente en cocina institucional. Bordes: redondeados o biselados, sin filos ni rebabas. Deberá presentar adecuada resistencia a humedad, lavado frecuente y productos de limpieza y desinfección utilizados habitualmente en ambientes de cocina, conforme a las recomendaciones del fabricante. No deberá presentar grietas, cortes profundos, deformaciones, manchas, desprendimientos ni otros defectos de fabricación. Producto nuevo, sin uso y apto para contacto con alimentos.	UNIDAD	8
46	PINCELES: Set o surtido de pinceles escolares para actividades artísticas y manualidades con pinturas de base acuosa, vinilos, témperas o acuarelas. Cerdas: fibras sintéticas o naturales, suaves, flexibles y resistentes. Deberán estar firmemente fijadas para evitar desprendimiento durante el uso. Virola: metálica resistente a humedad y corrosión, correctamente fijada. Mango: madera tratada o plástico resistente, de superficie lisa, sin astillas ni rebabas y de fácil manipulación. Puntas: surtido que incluya pinceles planos y redondos. Numeración: surtido variado, preferiblemente entre los números 2 y 10. Los pinceles deberán permitir una adecuada retención y distribución de pintura. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	UNIDAD	30
47	SET DE PAILAS ANTIADHERENTES: Juego conformado por mínimo tres (3) pailas o sartenes de diferentes tamaños, correspondientes a tamaños pequeño, mediano y grande. Material: aluminio fundido, aluminio forjado, acero u otro material equivalente de alta resistencia y apto para uso culinario. Deberán proporcionar adecuada distribución del calor y resistencia al uso frecuente. Superficie interior: con recubrimiento antiadherente uniforme, resistente y apto para contacto con alimentos; preferiblemente libre de PFOA. Mangos: ergonómicos, firmemente fijados y fabricados en material termorresistente o con características que reduzcan la transferencia de calor. Fondo: estable y adecuado para distribución uniforme del calor. Las piezas deberán presentar superficies exteriores de fácil limpieza. No deberán presentar golpes, abolladuras, deformaciones, rayones profundos, desprendimiento del recubrimiento, fisuras ni defectos de fabricación. El juego deberá entregarse completo, nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	SET	5

48	SARTÉN DE FRITO MEDIANO: Sartén destinado a preparación y fritura de alimentos. Diámetro: aproximadamente entre 26 y 28 cm. Material: acero, aluminio de alta resistencia, aluminio grueso o material equivalente apto para cocción. Deberá presentar cuerpo rígido, resistente al uso frecuente y a temperaturas propias de la preparación de alimentos. Fondo: reforzado y estable, que permita adecuada distribución del calor. Superficie interior: con recubrimiento antiadherente uniforme, resistente y apto para contacto con alimentos. El recubrimiento deberá encontrarse libre de desprendimientos, ampollas, fisuras o irregularidades. Mango: ergonómico, resistente y firmemente fijado; deberá ser termorresistente o disponer de características que reduzcan la transferencia de calor. El producto deberá ser de fácil limpieza y mantenimiento. No deberá presentar golpes, abolladuras, oxidación, deformaciones o defectos de fabricación. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	UNIDAD	5
49	AFILADOR DE CUCHILLOS: Dispositivo para mantenimiento y afilado de cuchillos de cocina. Deberá contar con sistema de afilado de mínimo dos (2) etapas y preferiblemente tres (3), destinadas a desbaste, afilado y/o pulido. Las etapas deberán estar claramente diferenciadas y permitir mantener la hoja en una posición estable durante el proceso. Estructura: resistente y durable, adecuada para uso frecuente. Base: antideslizante, que proporcione estabilidad durante la operación. Deberá contar con zona de agarre segura y ergonómica que permita manipular el dispositivo manteniendo las manos alejadas de las superficies abrasivas y del filo. Los componentes deberán encontrarse firmemente instalados y correctamente alineados. Deberá ser de fácil limpieza y mantenimiento. No deberá presentar piezas sueltas, fisuras, bordes peligrosos o defectos de fabricación. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	UNIDAD	5
50	TAZAS PLÁSTICAS MEDIANAS Y GRANDES: Tazas o recipientes reutilizables para uso institucional. Material: polipropileno (PP) virgen de grado alimenticio o material equivalente, apto para contacto con alimentos y bebidas. Preferiblemente libre de BPA. Resistencia: adecuada para uso frecuente, impactos, golpes y caídas accidentales propias del uso normal. Deberán ser aptas para bebidas frías y calientes dentro de los rangos establecidos por el fabricante. Capacidades requeridas: tamaño mediano entre 350 y 500 ml aproximadamente y tamaño grande entre 750 y 1.000 ml aproximadamente. La cantidad podrá distribuirse entre las dos capacidades de acuerdo con las necesidades del CDI. Superficie: lisa, no porosa y de fácil limpieza. Bordes: uniformes, suaves y sin rebabas. Deberán ser reutilizables y resistentes a procesos habituales de lavado y desinfección. No deberán presentar fisuras, deformaciones, perforaciones, manchas, olores fuertes, desprendimientos o defectos de fabricación. Producto nuevo, sin uso y en óptimas condiciones.	UNIDAD	6
51	JARRAS PLÁSTICAS GRANDES: Jarra reutilizable para almacenamiento y servicio de líquidos. Material: plástico de grado alimenticio, preferiblemente polipropileno (PP), polietileno (PE) u otro material equivalente apto para contacto con alimentos y bebidas. Capacidad mínima: 2 litros (2.000 ml). Cuerpo: rígido, resistente a golpes y uso frecuente. Deberá contar con pico o boquilla vertedora, asa ergonómica firmemente integrada y tapa desmontable o de cierre seguro. El diseño deberá facilitar el servido y reducir derrames. Superficie interior: lisa, no porosa y de fácil limpieza. Deberá permitir lavado y desinfección habituales sin deteriorarse. La base deberá proporcionar estabilidad sobre superficies planas. Todos los bordes, asas, tapa y componentes deberán encontrarse libres de filos, rebabas, fisuras o elementos peligrosos. Producto nuevo, sin uso, reutilizable y en óptimas condiciones.	UNIDAD	6
52	ESCURRIDOR DE FRITO GRANDE: Escurridor para alimentos fritos destinado a cocina institucional. Material: acero inoxidable apto para contacto con alimentos o material equivalente de alta resistencia. Deberá ser resistente a humedad, corrosión y temperaturas propias de la manipulación de alimentos recién preparados. Tamaño: grande, con superficie suficiente para escurrir cantidades considerables de alimentos. Perforaciones: uniformes y distribuidas adecuadamente para permitir drenaje eficiente de aceite y líquidos. Estructura: rígida y resistente, con asas o elementos de agarre firmes y seguros. Los puntos de unión deberán encontrarse correctamente fijados. Dimensiones aproximadas: entre 40 y 50 cm de largo, 25 y 35 cm de ancho y 5 y 10 cm de profundidad, según referencia comercial. Bordes seguros, sin filos o rebabas. Producto nuevo, sin uso, reutilizable y de fácil limpieza y desinfección.	UNIDAD	5

53	BÁSCULA DE ALIMENTOS: Báscula digital/electrónica para pesaje de alimentos e insumos. Capacidad máxima: mínimo 5 kg. Precisión: división mínima de 1 g o superior. Deberá permitir medición en gramos y kilogramos, como mínimo una de estas unidades y preferiblemente ambas. Pantalla: digital, de fácil lectura. Funciones: tara y puesta a cero. Plataforma: acero inoxidable, plástico de grado alimenticio o material equivalente, lisa, estable y de fácil limpieza. Dimensiones mínimas de plataforma: 15 x 15 cm o superficie equivalente que permita colocar recipientes de uso habitual. Deberá contar con sistema de alimentación mediante baterías o fuente eléctrica, según el modelo. Preferiblemente deberá incorporar apagado automático y/o indicador de batería baja. Deberá proporcionar lecturas estables y consistentes dentro de su capacidad nominal. Estabilidad: patas o apoyos antideslizantes. Producto nuevo, sin uso, en óptimas condiciones y con los elementos necesarios para su funcionamiento.	UNIDAD	6
54	CANECA PLÁSTICA CON TAPA: Recipiente plástico para almacenamiento y manejo de elementos o insumos. Material: polipropileno (PP), polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) u otro material equivalente de alta resistencia. Capacidad mínima: 20 litros. Cuerpo: rígido, resistente a impactos, golpes y deformaciones. Tapa: independiente, ajustada y de cierre seguro, desmontable y de fácil manipulación. Asa: resistente y firmemente fijada, que permita transportar el recipiente de manera segura. Interior: superficie lisa, no porosa y de fácil limpieza. Deberá permitir lavado y desinfección habituales. Bordes: uniformes y seguros, sin filos o rebabas. Deberá ser resistente a humedad y condiciones normales de almacenamiento. No deberá presentar fisuras, grietas, perforaciones, deformaciones, manchas u otros defectos. Producto nuevo, sin uso, reutilizable y en óptimas condiciones.	UNIDAD	2
56	PARQUE INFANTIL DE PLÁSTICO: Juego infantil modular destinado a actividades recreativas, de integración y desarrollo motriz. Material: plástico de alta resistencia y durabilidad, apto para uso infantil y para las condiciones ambientales del lugar de instalación. Deberá presentar resistencia al impacto, humedad, radiación solar y desgaste derivado del uso frecuente. Composición: mínimo tres (3) módulos o elementos de juego, pudiendo incluir tobogán, escalera, plataforma, pasamanos, paneles recreativos u otros elementos equivalentes. Capacidad: mínimo tres (3) niños simultáneamente, de acuerdo con la configuración y especificaciones del fabricante. Dimensiones aproximadas: entre 2,00 y 3,50 m de largo; 1,50 y 2,50 m de ancho; y 1,50 y 2,20 m de altura, de acuerdo con el diseño ofertado. Los elementos elevados deberán contar con pasamanos, barandas o sistemas de protección donde corresponda. Las superficies de contacto deberán ser redondeadas, lisas y libres de filos, puntas, rebabas o elementos que puedan ocasionar lesiones. Los componentes deberán encontrarse firmemente ensamblados. Deberá contar con sistema de anclaje o fijación al suelo adecuado al tipo de instalación. La estructura deberá proporcionar estabilidad y resistencia durante el uso dentro de la capacidad establecida. Los materiales deberán presentar características que reduzcan el deterioro por exposición a sol y lluvia. Deberá cumplir las condiciones de seguridad aplicables a juegos infantiles y la normativa técnica vigente. Entrega: nuevo, sin uso, completamente instalado cuando así se establezca en el proceso contractual, incluyendo elementos de fijación, anclaje y accesorios necesarios para su correcto montaje. Deberá entregarse con instrucciones de instalación, uso y mantenimiento.	UNIDAD	1
57	SOFA DE DESCANSO: Capacidad: 4 puestos. Tipo de sofá: sofá de 4 puestos, de uso residencial o institucional. Material del tapizado: lona en poliéster con tratamiento antifluido. Color: tela en tono oscuro. Relleno: espuma Penta de densidad 26 y algodón siliconado. Estructura interna: madera Sajo seca e inmunizada. Patas: en madera, Cojines: cojines de asiento y respaldo independientes o fijos, según diseño. Costuras: reforzadas y elaboradas a máquina para mayor resistencia. Acabado: tapizado uniforme, sin arrugas, con terminaciones de calidad. Resistencia: estructura diseñada para soportar el uso frecuente. Antifluidos: tela que facilite la limpieza y evite la absorción inmediata de líquidos. Dimensiones: 235 cm de ancho × 90 cm de profundidad × 75 cm de alto. Uso: adecuado para salas de espera, oficinas, espacios institucionales, hogares o áreas de atención al público. Garantía: 3 años	UNIDAD	1

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

-CERTIFICADO DE FABRICA

El proponente deberá aportar la garantía de fábrica de los productos que aplique, para ellos deberá presentar el certificado suscrita por el representante legal o quien haga sus veces indicando que entregará, una vez ejecutado el contrato, la certificación de fabrica del producto.

-CERTIFICADO DE TRANSPORTE PARA ENTREGA

El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces indicando que cuenta con el transporte adecuado para la entrega de los elementos, bajo su propio costo.

-**CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD**

El proponente deberá aportar certificado por el representante legal o quien haga sus veces indicando que entregará los elementos en su condición original, nuevos, de primer uso.

6. GARANTÍAS REQUERIDAS DEL SERVICIO:

Cumplimiento: En cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más; este amparo cubre al Municipio de los perjuicios derivados de:

El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Calidad de los bienes: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

-**Constitución Política de Colombia – artículos 2, 209 y 315:** establece los fines esenciales del Estado, los principios que rigen la función administrativa y las competencias de los alcaldes para dirigir la acción administrativa municipal y garantizar la prestación de los servicios a cargo del municipio.

-**Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:** establece las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables al proceso contractual.
-**Ley 1150 de 2007:** modifica y complementa el régimen de contratación estatal, estableciendo mecanismos orientados a garantizar la eficiencia, transparencia y selección objetiva, así como las modalidades de selección aplicables según la naturaleza y cuantía de los bienes a adquirir.
-**Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones:** reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y establece las disposiciones aplicables a la planeación, estructuración, selección, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación de las entidades estatales.
-**Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012:** desarrolla el régimen municipal y las competencias de los municipios, orientadas, entre otros aspectos, a promover el mejoramiento social

y el bienestar de sus habitantes, fundamento relacionado con la ejecución de programas dirigidos a los diferentes grupos poblacionales.

-**Plan de Desarrollo Municipal "Subachoque, El Mejor Plan 2024–2028" y demás instrumentos de planeación municipal vigentes:** constituye el marco programático para la ejecución de las acciones y metas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, particularmente aquellas relacionadas con la atención, fortalecimiento y dotación de los programas dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio.

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA ADEMÁS DE ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

1. Suministrar y entregar la totalidad de los bienes, elementos e insumos objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, características, referencias, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta presentada y contrato.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y aptos para el uso previsto, sin defectos de fabricación, deterioro, averías, partes faltantes o condiciones que afecten su funcionalidad, seguridad o vida útil.
3. Entregar los elementos de mobiliario en las condiciones técnicas requeridas, garantizando su estabilidad, resistencia, funcionalidad, acabados y demás características establecidas por la Entidad, incluyendo, cuando corresponda, el respectivo armado, ensamble o instalación.
4. Suministrar los elementos de oficina de acuerdo con las características y cantidades contratadas, garantizando que sean adecuados para las actividades administrativas y operativas de la Secretaría de Desarrollo Social.
5. Suministrar los materiales y elementos destinados a los programas de discapacidad de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, procurando que sean funcionales, seguros, apropiados para las actividades previstas y adecuados para la población beneficiaria.
6. Realizar la entrega de los bienes en el lugar o lugares determinados por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Subachoque, dentro del plazo establecido en el contrato y previa coordinación con el supervisor.
7. Asumir todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, manipulación, traslado, armado, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, cuando dichas actividades sean necesarias para garantizar la correcta entrega de los elementos contratados.
8. Reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro, inconsistencias, referencias diferentes a las solicitadas o que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas, dentro del término que determine el supervisor.
9. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante el término de garantía aplicable, atendiendo oportunamente cualquier requerimiento de la Entidad relacionado con defectos, fallas o deficiencias imputables al contratista.
10. Entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y acondicionados, de manera que se eviten daños o deterioros durante su transporte y manipulación, utilizando, cuando sea técnicamente viable, materiales de empaque reutilizables o reciclables.
11. Entregar al supervisor los soportes, fichas técnicas, manuales de uso, certificados de garantía y demás documentos asociados a los bienes suministrados, cuando por la naturaleza del elemento resulten aplicables.
12. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor durante la ejecución del contrato, realizando las correcciones, reposiciones o ajustes que sean necesarios para garantizar la entrega efectiva, completa y satisfactoria de los bienes objeto de contratación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES** y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero ocurra. El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización

10. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato un único pago de acuerdo con la entrega efectivamente realizado, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o Certificación de Parafiscales (Si aplica)
- Relación de Factura a nombre de la Alcaldía de Subachoque.
- Cuenta de cobro
- Planillas de entrega firmada por el Almacenista

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.
- Acta de recibo a satisfacción. (si aplica)

La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica con los respectivos documentos soporte, únicamente se pagarán los servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presenten) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.Los pagos serán realizados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley. El pago procederá únicamente cuando el SUPERVISOR expida certificación en la que conste la ejecución correcta y satisfactoria de las obligaciones contractuales. En todo caso, dicho pago se realizará exclusivamente respecto de los ítems efectivamente entregados, ejecutados y recibidos a conformidad, de acuerdo con los estudios previos y la oferta económica aceptada por la Entidad. Las demoras en el pago derivadas de la presentación incompleta, incorrecta o extemporánea de los documentos exigidos serán imputables exclusivamente al CONTRATISTA y no generarán, en consecuencia, reconocimiento de intereses moratorios ni compensación alguna por parte de la Entidad.

Proyectó: Valentina Romero Rodríguez- Secretaria de Desarrollo Social